



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA**

REGISTRO GENERAL

NÚMERO 2024048023

## DECRETO DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL 2024-1951

*PUBLICACIÓN DECRETO CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL EL DÍA 21/09/2024*

ÁREA: ALCALDÍA

EXpte. Nº 3424/2024.

DECRETO DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EL DÍA 21/09/2024 A LAS 12:30 HORAS EN DOÑA NATALIA ARREGUI BARRAGÁN

Instruido el expediente de Matrimonio Civil a celebrar por esta Alcaldía entre D. Juan Antonio Aroca Liarte y Dña. Raquel Zúñiga Ortega el día 21 de Septiembre de 2024 a las 12:30 horas.

A la vista de ello y de conformidad con lo dispuesto en los art. 51.1 del Código Civil y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, RESUELVO:

PRIMERO. Delegar en la Sr. Concejala de este Ayuntamiento, Doña Natalia Arregui Barragán, las facultades que corresponden a esta Alcaldía para la celebración del referido Matrimonio Civil el día 21 de Septiembre de 2024 a las 12:30 horas.

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos desde la firma del Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y demás que corresponda por la tramitadora del expediente.

En La Zubia, a 8 de Octubre de 2024

Firmado por: Purificación López Quesada